

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 JUL 2012

Expediente N° 12.323/12.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud eleva para consideración tres (3) proyectos de Obras Menores a realizarse en la mencionada Facultad; y solicita la afectación preventiva de los fondos para financiar las obras de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector interviene en el presente expediente (fs. 186 vta.) informando que es necesario apoyar la realización de las obras solicitadas por las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud, encontrando viable la afectación de \$ 150.000,00 de la Partida Obras Menores – Presupuesto 2012.

Que de acuerdo a la Resolución CS N° 128/12, existen reservas para financiar las obras mencionadas.

Que este Cuerpo encuentra atendible el pedido por la importancia que reviste la concreción de las mismas.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 062/12.

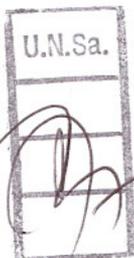
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la afectación presupuestaria de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) de la Partida Obras Menores para la realización de las obras previstas en la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que a través de la Secretaría Administrativa se realicen las imputaciones pertinentes conforme al Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, sigá a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta